

Guayaquil, Abril del 2008



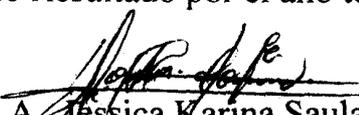
A los Señores:
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA SECNUMIS S.A.

En mi calidad de comisario de SECNUMIS S.A. y en cumplimiento a la función que se me asigna el # 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías cumpí informarle que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultado, que le es relativo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión se efectuó con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas Normas requieren que planifique y Ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros están libres de errores de importante revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y en las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en General. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros que se acompaña presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SECNUMIS S.A. al 31 de Diciembre del 2007, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de compañía y Principios contable vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía SECNUMIS S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.


C. P. A. Jessica Karina Saula Saula
COMISARIO